

# **Municipalidad Distrital de Tinyahuarco Pasco - Pasco**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2023 - 2026**

31 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

**ALCALDE**

ESPINOZA TRELLES, OSCAR ALCIDES

**MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	ZILA SANCHEZ, EDUARDO GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CHAVEZ RIVERA, NELSY GIOVANA SEGUNDO MIEMBRO
Miembro 1 :	ARIAS ATAHUAMAN, VICTOR ALBERTO PRIMER MIEMBRO
Miembro 2 :	MAYORCA YALI, MIRELLA EDITH TERCER MIEMBRO
Miembro 3 :	CARO CALERO, MILENA LIZBETH CUARTO MIEMBRO
Miembro 4 :	BADARACO HUAMAN, JACQUES BRAYAN RESPONSABLE DE DEMUNA
Miembro 5 :	ENCARNACION VICTORIO, ELIHU JOS JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES
Miembro 6 :	ESCALANTE ATENCIO, JOIRZINHO JERSON GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 128,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 499 miles (ingresos corrientes totales por S/ 5 821 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 322 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT,** debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 7 641 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 5 341 miles) fue de 128,7% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	10 090	9 220	8 333	7 641
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	4 428	4 664	5 311	5 341
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	8 861	10 258	7 472	5 936
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>113,9</b>	<b>89,9</b>	<b>111,5</b>	<b>128,7</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC,** generando un superávit de S/ 3 499 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 5 821 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 322 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	2019	2020	2021	2022
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	5 465	3 773	6 304	5 821
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 643	1 903	2 812	2 322
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>3 822</b>	<b>1 870</b>	<b>3 493</b>	<b>3 499</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 5 821 miles, registrando una reducción de S/483 miles (-7,7%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 156 miles, monto superior en 76,4% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 5 666 miles, monto inferior en 8,9% en relación al año 2021, que fue de S/ 6 216 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 6 197 miles, lo que representa un aumento de S/ 1 610 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal se redujo en 45,4% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (57,9%) y en personal CAS(53,5%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 65,0 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 3 875 miles, monto superior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 1 776 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un déficit fiscal de S/ 376 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 1 717 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
<b>A. Ingresos</b>	<b>5 865</b>	<b>3 824</b>	<b>6 304</b>	<b>5 821</b>	<b>-483</b>	<b>-7,7</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>188</b>	<b>37</b>	<b>88</b>	<b>156</b>	<b>67</b>	<b>76,4</b>
A1.1. Impuesto Predial	5	1	12	6	-7	-53,5
A1.2. Tasas	36	7	15	12	-3	-22,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	5	5	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	146	29	61	133	73	120,3
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>5 277</b>	<b>3 736</b>	<b>6 216</b>	<b>5 666</b>	<b>-550</b>	<b>-8,9</b>
A2.1. FONCOMUN	1 104	962	1 327	1 453	126	9,5
A2.2. Canon 1/	3 549	1 755	3 003	3 390	387	12,9
A2.3. Recursos Ordinarios	176	489	1 232	97	-1 135	-92,1
A2.4. Otras transferencias corrientes	448	530	655	726	71	10,8
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>400</b>	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	51	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	400	0	0	0	0	0,0
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>4 898</b>	<b>4 291</b>	<b>4 587</b>	<b>6 197</b>	<b>1 610</b>	<b>35,1</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>1 032</b>	<b>1 220</b>	<b>2 267</b>	<b>1 238</b>	<b>-1 030</b>	<b>-45,4</b>
B1.1. Personal Nombrado	143	193	204	323	118	57,9
B1.2. CAS	138	256	163	250	87	53,5
B1.3. Servicios por Terceros 2/	751	771	1 900	665	-1 235	-65,0
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>611</b>	<b>683</b>	<b>544</b>	<b>1 085</b>	<b>540</b>	<b>99,3</b>
B2.1. Mantenimiento	43	38	54	39	-14	-26,7
B2.2. Cargas Sociales	28	31	16	27	10	64,7
B2.3. Otros	539	614	474	1 019	544	114,8
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>3 256</b>	<b>2 388</b>	<b>1 776</b>	<b>3 875</b>	<b>2 099</b>	<b>118,2</b>
B3.1. Inversión	3 231	2 388	1 776	3 875	2 099	118,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	25	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>967</b>	<b>-467</b>	<b>1 717</b>	<b>-376</b>	<b>-2 093</b>	<b>-121,9</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>967</b>	<b>-467</b>	<b>1 717</b>	<b>-376</b>	<b>-2 093</b>	<b>-121,9</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 7 641 miles, lo que representa una reducción de 8,3 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 8,3% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 8,3%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 5,8% y la Deuda Real aumentó en 5,0% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 99,9% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,0% y la Deuda Real 0,1%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B-C)</b>	<b>10 073</b>	<b>9 211</b>	<b>8 323</b>	<b>7 630</b>	<b>-693</b>	<b>-8,3</b>	<b>99,9</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>10 073</b>	<b>9 211</b>	<b>8 323</b>	<b>7 630</b>	<b>-693</b>	<b>-8,3</b>	<b>99,9</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	9 171	8 103	7 181	6 832	-348	-4,8	89,4
Otras Cuentas del Pasivo	181	79	74	83	9	12,2	1,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	715	931	978	624	-354	-36,2	8,2
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	5	97	91	90	0	-0,5	1,2
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	44	0	10	10	0	0,0	0,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>C. SS.JJ/Laborales, Salud y</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5,8</b>	<b>0,0</b>
ESSALUD	0	0	0	0	0	0,0	0,0
ONP	0	0	0	0	0	0,0	0,0
SUNAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	1	1	1	0	5,8	0,0
<b>III. Deuda Real</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>5,0</b>	<b>0,1</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	1	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	16	9	10	10	0	5,0	0,1
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>10 090</b>	<b>9 220</b>	<b>8 333</b>	<b>7 641</b>	<b>-693</b>	<b>-8,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 156 miles en el año 2016 a S/ 10 miles en el 2022. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 77 miles en el año 2016 a S/ 1 miles en el año 2022.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

si se tiene este tipo de problema, por falta de cultura de tributar de la población tinyahurquina.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

si por las creaciones de diferentes oficinas para atender a la población sin transferencia de presupuesto ejemplo. sernazgo demuna sisfoh

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

null



### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Tinyahuarco en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	113,9	89,9	111,5	128,7	112,0	112,0	105,0	100,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	3 822,5	1 870,0	3 492,7	3 499,3	3 500,0	1 900,0	1 890,0	1 850,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Tinyahuarco ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2023
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2023
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	SE REALIZARÁ ACCIONES DE CORRECCION DE PASIVOS COMO PRIMERA FASE	PRESUPUESTO	INFORME	31/10/2023
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	SE TOMARÁN MEDIDAS DE AUSTERIDAD PARA CONTROLAR LOS GASTOS	PRESUPUESTO	INFORME	31/10/2023

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Tinyahuarco, la entidad obtuvo una evaluación **Desfavorable** de sus CAF 2022, al lograr el 50% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	No aplica
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	107	128.72	<b>No cumple</b>
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	0.00	3 499 262.41	cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

-

